



## CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCIÓN No. 087  
(JUNIO 23 DE 2015)

### “POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

#### CONSIDERANDO:

- A.-** Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, establece el derecho a los Honorables Concejales del reconocimiento de Honorarios por la Asistencia comprobada a la Sesión Plenaria Extraordinaria, realizada el día: Veintires (23) de Mayo de 2015, y Las Sesiones Plenarias Ordinarias realizadas los días: Uno (01) de Junio, Dos (02), Tres (03), Cinco (05), Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12), Trece (13), Quince (15), Dieciseis (16), Diecisiete (17), Dieciocho (18) y Diecinueve (19), veinte (20), veintiuno (21), veintidós (22) y veintitrés (23) de Junio de 2015.
- B.-** Que el Artículo 1º. de la Ley 1368, modifica el Artículo 66 de la Ley 136 de 1994, para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales, los cuales deben ser liquidados atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000.
- C.-** Que para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales durante la vigencia fiscal del año 2015, se debe tener en cuenta la categoría especial del Municipio, dicha categoría determina un valor de sesión tomando como base el valor del año 2014 mas la inflación causada del mismo periodo.
- D.-** En virtud del considerando C.- el valor de la Sesión Plenaria del año 2014 se tomara la base en \$395.930 mas la inflación del año 2014 que fue del 3.7 %, consolidándose un valor de Sesión de \$410.579 para la actual vigencia.
- E.-** Que en la Secretaría General del Concejo reposan registros de Asistencia comprobada y llamados a lista de la Sesión Plenaria Extraordinaria, realizada el día: Veintires (23) de Mayo de 2015, y las Sesiones Plenarias Ordinarias realizadas los días: Uno (01) de Junio, Dos (02), Tres (03), Cinco (05), Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12), Trece (13), Quince (15), Dieciseis (16), Diecisiete (17), Dieciocho (18) y Diecinueve (19), veinte (20), veintiuno (21), veintidós (22) y veintitrés (23) de Junio de 2015.
- J.** Reconocer el pago de la Sesión Plenaria Extraordinaria, realizada el día: Veintires (23) de Mayo de 2015, y las Sesiones Plenarias Ordinarias realizadas los días: Uno (01) de Junio, Dos (02), Tres (03), Cinco (05), Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12), Trece (13), Quince (15), Dieciseis (16), Diecisiete (17), Dieciocho (18) y Diecinueve (19), veinte (20), veintiuno (21), veintidós (22) y veintitrés (23) de Junio de 2015.

REVISADO POR

*[Firma]*

Secretaría General del Concejo Municipal

*Maub P.  
Junio 24/2015*



## CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCIÓN No. 087  
(JUNIO 23 DE 2015)

**"POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA"**

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer el pago de los Honorarios a los Honorables Concejales, según registro de Asistencia comprobada y Llamados a Lista de la Sesión Plenaria Extraordinaria, realizada el día: Veintitres (23) de Mayo de 2015, y las Sesiones Plenarias Ordinarias realizadas los días: Uno (01) de Junio, Dos (02), Tres (03), Cinco (05), Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12), Trece (13), Quince (15), Dieciseis (16), Diecisiete (17), Dieciocho (18) y Diecinueve (19), veinte (20), veintiuno (21), veintidós (22) y veintitrés (23) de Junio de 2015.

No.	HONORABLE CONCEJAL	No. DE SESIONES EXTRAORDINARIAS	No. DE SESIONES ORDINARIAS	TOTAL
1	DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	1	21	22
2	EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	0	4	4

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Que el Honorable Concejal **EDGAR SUAREZ GUTIERREZ**, se le han hechos pagos parciales de:

(01) Sesión Extraordinaria según Resolución No. 081 de Junio 16 de 2015, realizada el día: Veintitres (23) de Mayo de 2015, y (08) Sesiones Plenarias Ordinarias realizadas los días, Uno (01) de Junio, Dos (02), Tres (03), Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09) y Diez (10) de Junio de 2015. Y (08) sesiones ordinarias realizadas los días: Once (11), Doce (12), Trece (13), Quince (15), Dieciseis (16), Diecisiete (17), Dieciocho (18) y Diecinueve (19), según resolución 085 de junio 19.

**NO ASISTIO** a la Sesión Plenaria del día Cinco (05) de Junio de 2015

REVISADO POR

Asesor Jurídico Concejo Municipal



# CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCIÓN No. 087  
(JUNIO 23 DE 2015)

**"POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA"**

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

*Se expide en Bucaramanga, a los veintitrés (23) días del mes de Junio del año Dos Mil Quince (2015).*

El Presidente,

  
**CLEOMEDES BELLO VILLABONA**

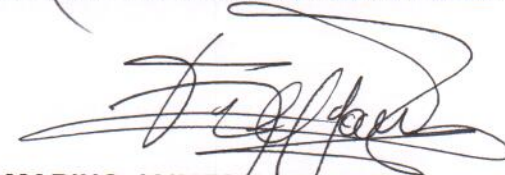
El Segundo Vicepresidente,

**JOHN JAIRO CLARO AREVALO**

El Segundo Vicepresidente,

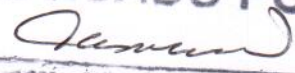
  
**CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ**

El Secretario General,

  
**FELIX MARINO JAIMES CABALLERO**

Vo. Bo. Oficina Asesora Jurídica

**REVISADO POR**

  
**Asesor Jurídico Concejo Municipal**

Proyecto: Eder Vargas